

Dignificación de la Formación Profesional

Siguiendo perspectiva de mejorar la calidad de la enseñanza, es tarea fundamental *la dignificación de la FP*. Para esto, entre otros muchos puntos, es necesario incidir en:

- La desaparición de las discriminaciones, tanto en el interior de nuestro colectivo (diferencias entre Maestros de teoría y prácticas), como las existentes entre éste y otros niveles de la enseñanza estatal (Deberemos estar presentes en todas las iniciativas referidas al problema de la integración)
- Que se paguen todas la tutorías.
- Salarios dignos a los PND, ampliación de plantillas y mayor dotación para las escuelas.
- Que el ME, envíe todos los módulos de material que deberían estar ya en las escuelas (algunos hace 2, 3 y 4 años).
- Que se revisen todos los módulos de acuerdo con criterios actualizados (dinero y material moderno) y que se creen los que todavía no están aprobados (caso de Aux. de Clínica).
- Control público de los nuevos contratos.
- Dotación de Profesores de E. Física y gabinetes psicológicos, tan necesarios en un sector que recoge una gran parte del fracaso escolar.

Es una tarea sindical luchar por *la profesionalidad* de los docentes de FP. Para ello, deberemos realizar una campaña para potenciar la dedicación exclusiva y acabar con el pluriempleo (¡sin ninguna excusa en cargos directivos!), denunciando las compatibilidades fraudulentas y la picaresca y corruptela tan frecuentes en el sector.

Otra tarea importante es lograr un aumento de la gestión democrática en los centros y lograr un funcionamiento pedagógico efectivo en Claustros, departamentos, tutorías, etc...

Respecto a la *FP privada*, hay que exigir unos criterios de control exhaustivos para las subvenciones; así mismo y como propuesta que refleja nuestra preocupación, tanto por la dignificación como por la creación de nuevos puestos de trabajo, es necesario exigir del ME que se aplique en la privada (que rija por lo dispuesto en la LGE). El Decreto que regula las titulaciones necesarias para impartir FP y que actualmente sólo se aplica en la estatal.